DIARIO BALEAR.

San Agapito mártir.

DOMINGO DE PASION.

El sol sale a las 5 y 55 minutos y se pone á las 6 y 5 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 25 de febrero.

El Rey nuestro Señor por Reales decretos dirigidos con fecha de 23 de este mes al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla, ha venido en nombrar para la alcaldía mayor de Monteagudo á D. Antonio Martinez Villar: para la de Alboloduy á D. Melchor Cortés: para la de Piedra buena á D. Juan Herrera: para la de Seron á D. Josef Antonio Vazquez: para la de Puigcerdá á D. Juan Manuel Martinez: para la de Eida á D. Miguel María Manfredí: para la de Soria, vacante por jubilacion de D. Francisco de Paula Ovejas, á D. Benito Marcilla y Lopez: para la de Falset á D. Antonio Pardo y Vara: para la de Villafranca de Montes de Oca á D. Manuel Martinez Fernandez; para la de Orense á D. Juan Andrade Yañez; y para la de Placencia á D. Antonio Fernandez Villanueva, todos cesantes.

Asimismo ha tenido á bien trasladar á D. Diego Osa, alcalde mayor de Jorquera, á la Vara de Albacete, y á la de Jorquera á D. Felipe Sandoval, que lo es de Albacete: á la de Cea á D. Cirilo Josef Blanco y Muñiz, corregidor de Alcalá de Henares, nombrando para esta vacante á D. Pedro Gomez de la Serna, catedrático de práctica forense de aquella universidad, con retencion de su cátedra: á D. Cayetano Arreta, que sirvió la de las cinco Villas de Aragon, á la de Gandesa; y á D. Benito Joaquin Velez de Hoyos, alcalde mayor de Igualada, á la de Tavernes de Valdigna, y para la de Oña á D. Ramon Riaza.

Hemos dicho, y lo repetirémos ahora, que despues de mil ensayos que en diferentes sentidos ha hecho la España con mas ó me-

nos buena fé de parte de los corifeos de los partidos, para mejorar su desventajosa posicion, la nacion está ya cansada de sistemas, de ilusiones, de charlatanerías y de engaños de toda clase. Podrá ser que los españoles no estemos todavía al nivel de las luces de las naciones que mas han adelantado en la ciencia de gobierno; pero no tiene duda (y ya lo hemos dicho tambien otra vez), que los principios son unos mismos en todas partes, y que solo hay la diferencia que exige su aplicacion en la práctica.

Son delicadas, es verdad, nuestras circunstancias; pero si entramos en un exámen, y analizamos las de las demas naciones de Europa, hallarémos que todas tienen mas ó menos cuidados interiores que las inquietan y que llaman la atencion de sus respectivos gobiernós, acaso con mas premura, y con muchos mas peligros, sin duda, que los que pueda descubrir hoy nuestra política.

La Inglaterra misma, esa tierra clásica del saber y de las virtudes, y en la que el órden público no solo tiene las garantías que le prestan las leyes y las costumbres del pais, sino que está ademas sostenido por el enlace de todos los intereses políticos con el bienestar comun; la Inglaterra esperimenta en el dia los mismos temores, la agitan los mismos recelos, y lucha con iguales dificultades que los pueblos del continente, mas en contacto que ella, y mas espuestos á sufrir y resentirse de los acontecimientos admirables de esta época estraordinaria.

¡Leccion terrible para las naciones, y que las debe convencer de que no basta ninguna circunspeccion cuando se trata de alterar las bases y los principios ya conocidos, y que han formado su prosperidad y grandeza! ¡Ejemplo respetable para los Gobiernos, que no deben olvidar por su parte que su deber y su política tienen algo mas que hacer que contener y castigar las revoluciones, pues hay mas ventaja, y mas gloria tambien, en tranquilizar y en apaciguar los pueblos.

Cuando un gobierno consulta los intereses generales, cuenta con toda la fuerza, y con todos los medios del pais que administra, y destruye los obstáculos que oponen siempre las facciones y las intrigas que se forman dentro y fuera de la Nacion, para impedir y turbar sus progresos.

La España tiene una reciente prueba, que no debe perder nunca de vista para no equivocarse en la marcha de su restauracion. Las medidas que se adoptaron en los dias del gobierno de S. M. la Reina, y que han sido despues aprobadas y sancionadas por nuestro augusto Monarca, produjeron el entusiasmo general que anonadó las oposicio-

nes y las cabalas de una faccion que pretendía sobreponerse á las leyes, y á la verdadera voluntad de los pueblos.

La España por otra parte no pide, porque no necesita, ni quiere porque no le convienen innovaciones que alteren la tranquilidad, que por la sabiduría y esperiencia de su Soberano está disfrutando en medio de los trastornos y disturbios que en estos últimos años han afligido la Europa.

Pero los españoles no confunden esas alteraciones políticas que alarman los intereses, y producen la confusion, con las mejoras que exigen sus necesidades, y los mismos acontecimientos del siglo.

Los sucesos espantosos que encierra la época desde 1808 hasta el dia, en la que contamos una guerra de invasion tan injusta como desoladora; las mudanzas y variaciones política intentadas en la dolorosa ausencia de nuestro legítimo Soberano; la funesta separacion (digan lo que quieran nuestros paradojistas políticos) de las provincias del nuevo mundo, y las equivocaciones en que, en tan críticos momentos, haya podido incurrir nuestra política, han causado males y pérdidas considerables, y á cuyo remedio es preciso acudir por medidas oportunas y correspondientes para evitar nuestra total ruina y desolacion. Nuestra situacion exige, pues, el mas prolijo y desinteresado exámen de todas sus circunstancias; y nuestra política, aprovechándose de la historia de estos últimos tiempos, tan llena de ejemplos, y de resultados que han burlado las previsiones mas autorizadas, y los cálculos mas respetables de los Estadistas mas célebres de Europa, evitará los escollos que por todas partes presenta el estado complicado de los negocios, y la gravedad misma de todas las ocurrencias.

Tal es sin duda el objeto de las benéficas disposiciones de nuestro augusto Soberano, dirigidas á asegurar á la nacion del cumplimiento de sus leyes, de la ilustracion de todas sus clases, de la prosperidad y seguridad de sus fortunas y bienes, de la igualdad y justicia en las cargas y gravámenes públicos, de la recta y económica administracion de las rentas del Estado, del justo bienestsr comun, y de la gloria y grandeza del Trono.

Nada importan las palabras para denominar un gobierno que produce tales bienes. Su forma no cambia su naturaleza; y se llama la mejor de todas la que ofrece mas seguridades para obtener tan importantes ventajas. (*Rev. Esp.*)

Badajoz 1.° *de marzo.*

Si los habitantes de Sevilla manifestaron su sentimiento en los periódicos por la separacion del mando de aquella Capitanía general

del Escmo. Sr. D. Vicente Genaro de Quesada, y se felicitaron al mismo tiempo por el nombramiento de su sucesor el Sr. marques de las Amarillas: si Barcelona tambien por medio de la imprenta ha prodigado elogios al Sr. Llauder, que tiene la honra de mandar aquel principado: si Galicia rebosa en alegría por ver á su cabeza al benemérito conde de Cartagena: si Castilla la Vieja aplaude tambien á el Sr. duque de Castroterreño; y en fin, si tantas otras provincias han manifestado su satisfaccion por medio de la prensa, ¿por que no hemos los estremeños de publicar tambien nuestro regocijo, nuestra satisfaccion, al vernos mandados (interinamente) por el bondadoso y benemérito general D. Antonio María Peon? Este, con la cooperacion del Sr. Subdelegado de policía D. Francisco Fernandez Galvez del Pino y el Sr. Corregidor, han hecho que renazca en esta capital la confianza y la alegría. De un pueblo abatido y afligido, han hecho una mansion de paz y de placeres, demostrando asi el dulce, el paternal y benéfico gobierno de nuestros amados Soberanos. La provincia de Estremadura, y particularmente su capital, que á ninguna otra cede en amor á Fernando, á Cristina y su directa y escelsa descendencia, ve ya la recompensa de este amor en la conducta de las autoridades para con sus habitantes, y estos han probado bien en los últimos dias de carnaval, que no pueden jamas escederse ni faltar á la debida obediencia, por mas que hayan manifestado y espliquen su contento con varias demostraciones. Lágrimas ardientes de ternura en el teatro, en las repetidas representaciones del drama de *Cristina*: vivas continuados en todos los parages de esta plaza, de dia y de noche, á Fernando, Cristina é Isabel, son las únicas voces que se han oido en este pacífico vecindario; y el solo nombre de esta Heroina es bastante para contener á cualquiera que pudiese estraviarse. Sí, su adorable nombre calma los espíritus mas agitados, hace volver en sí á los frenéticos, y pudiera probarse esta asercion con hechos patentes que no es del caso referir. Vivan, pues, Fernando y Cristina que nos han vuelto la paz, y vivan, pues que han dado á los estremeños autoridades tan dignas de mandarlos.

Algecíras febrero de 1833.

HIMNO GUERRERO

compuesto por el capitan graduado D. Francisco Nieto Samaniego, teniente del regimiento infantería Inmemorial del Rey 1º de línea; y dedicado al valiente y leal ejército español, con el plausible motivo de

la institucion del regimiento infantería de LA PRINCESA MARIA ISABEL, *augusta Heredera del trono de San Fernando.*

CORO.

Por Fernando y Cristina adorados,
Militares, las armas tomad;
Y que tiemblen los viles malvados
Que atentasen á su magestad.

ESTROFAS.

La divina Cristina ensálzada:
La Heroina discreta y amable,
Y de Reinas modelo admirable,
Luminar es del regio dosel.
Si la patria del Cid fué llamada
La española region, ya se llama
De Cristina la patria, y aclama
A Fernando, Cristina é Isabel.

El clarin de la Fama resuena
En honor de Cristina clemente,
Y con tono marcial prepotente
Anonada al ingrato y cruel:
Su intencion depravada refrena:
Desbarata planes ominosos,
Y eterniza los nombres gloriosos
De Fernando, Cristina é Isabel.

El aleve puñal asestado
Al tranquilo y leal habitante,
Con rencor y risueño semblante
Afilaba el apóstata infiel:
Mas del brazo regio levantado
Brilla ya la vindicta severa.....
¡Ay de quien olvidarse atreviera
De Fernando, Cristina é Isabel!

Negras furias: hidras ponzoñosas:
Del averno sin duda arrojadas:
Vuestras huestes serán destrozadas
Por la espada del soldado fiel.

Las legiones fuertes y animosas,
Y que *Astrea* esforzada acaudilla,
Sostendrán con invicta cuchilla
A Fernando, Cristina é Isabel.

Tiempo fué que la paz alterada
En la Iberia se vió por facciones,
Y venganzas sin fin y aflicciones
Circularon con fiero tropel:
Mas Cristina del cielo enviada
Nuestras manos unió enternecida:
¿Y habrá quien no perdiera la vida
Por Fernando, Cristina é Isabel?

Nuestros nietos verán los anales
De Cristina, á su edad trasmitidos,
Y en el mármol y bronce esculpidos
De oro en letras con diestro cincel:
Los decretos sabios é inmortales
Por su mano sublime trazados,
Que honrarán los dichosos reinados
De Fernando, Cristina é Isabel.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 23 para el 24 de marzo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Mañana feliz aniversario de la entrada de S. M. en sus dominios de vuelta de su cautiverio, es dia de gala, que se celebrará con todas las demostraciones debidas.

La gran parada será á las $10\frac{1}{2}$, en la que formarán todos los cuerpos de la guarnicion y voluntarios Realistas.

A las $11\frac{1}{2}$ S. E. el Capitan general recibirá á las corporaciones, y á las 12 al estado mayor del ejército y de la plaza, gefes y oficiales de la guarnicion y personas de distincion.

La artillería de la plaza hará la salva triple, el regimiento de Soria dará la guardia que corresponde á S. E., las bandas de tambores irán con anticipacion á la plaza interior de palacio y romperán al tiempo de subir la corte militar, que será al primer cañonazo de la segunda salva.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza— Juan Coll.

El Real Tribunal de Comercio de esta ciudad ha señalado el dia 28 del corriente á las diez y media de la mañana, para el remate en pública subasta de unas casas consistentes en entrada y altos, sitas en la presente ciudad, manzana 119, núm. 4, y calle llamada vulgarmente la *Ferrería dels llums*; cuyo remate se ha de verificar en el patio de la sala del mismo tribunal. Cualquiera que desee alquilarlas podrá enterarse de la taba en la escribanía de dicho tribunal, ó por medio del corredor Real Damian Mercant, en cuyo poder obra copia de ella.

FUNCION DE IGLESIA.

Continúan las 40 horas en el oratorio de los hermanos terciarios del convento de S. Francisco de Asis. Esposicion á las 6, á las $7\frac{1}{2}$ el M. I. Sr. ministro dirá la misa y repartirá la comunion. A las $5\frac{1}{2}$ de la tarde se rezará la corona, habrá oracion y en seguida se hará la reserva.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 21 del corriente.

De la Nouvelle el bateu frances S. Jaime, su patron Pedro Roquetta, en lastre.

De id. el id. id. Pedro Martin, su patron José Reynaud, en id.

Idem el 22. De id. el id. id. S. Francisco, su patron Francisco Artigues, en id.

De Barcelona el javeque S. Sebastian, su patron Juan Oliver, con balija.

De Valencia el id. S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con arroz.

Despachada el 20.

Para Cádiz el javeque S. Francisco, su patron Salvador Coll, con aguardiente y jabon.

Idem el 21. Para Barcelona el id. S. Antonio, su patron José Estades, con géneros y balija.

El 28 del corriente saldrá correo para Valencia con el laud Santo Cristo del Grao, al mando del patron D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros.

El 28 del corriente saldrá para Mahon el javeque Soltero al mando del patron Antonio Bauzá: admite pasageros.

PRECIOS *corrientes por mayor y menor en esta plaza de Palma el dia 23 del corriente mes.*

Granos y legumbres del pais.

		Pesetas.			Pesetas.		
Xexa	cuartera.	16			17		
Trigo gordo		15					
.... menudo		13			14		
Cebada		6			$6\frac{1}{2}$		
Avena		5					
Maiz		10					
		Lib.	*suel.*	*din.*	*Lib.*	*suel.*	*din.*
Habas	almud....		1	10		2	
Guijas			1	10		2	
Garbanzos			2	6		3	

Varios frutos y efectos.

		Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Almendra sin cascara	quintal...	16	5				
Jabon duro		8	10				
.... blando		6	5				
Queso		8			8	10	
Lana		12					
Paja			4			5	
Algarrobas			13	6		14	
Azúcar blanco florete		13	10				
.... quebrado		11					
Carbon de encina	arroba....		4	6		4	8
.... de mata			3	6		3	10
Cacao Caracas superior	libra......		13				
.... mediano			9				
.... Guayaquil			4				
Aceite superior	cuartan..		14	7			
.... inferior			12				
.... regular			13	10			
Aguardiente prueba de Holanda.	cuartin...	1	15				
.... anisado doble		2	5				
.... prueba de aceite		2	15				
Vino tinto superior		1					
.... regular			12				
Aceite de almendras	libra......		8				

IMPRENTA DE GUASP.